



Mi Tierra no se Vende - Video RRI  
Paro Nacional Nacional Agrario

# Boletín OIDHACO

Julio -  
Septiembre  
2013

NUMERO 4

## Diálogos de paz - A un año de su anuncio, las negociaciones siguen avanzando, pero con poca transparencia y falta de participación de la sociedad civil

El 26 de agosto de 2013 se cumplió un año del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC, que allanó el camino a los diálogos que empezaron en el mes de noviembre de 2012.

Según las partes, las negociaciones siguen avanzando y están en buen camino. Sin embargo, no se ha tenido acceso a mayor información desde la publicación, el 21 de junio de 2013, de un "Primer informe conjunto" en el cual las partes dieron a conocer elementos del acuerdo sobre el tema agrario (punto 1 de la agenda). Se desconoce si ha habido avances sobre los demás puntos de la agenda, en particular los puntos sobre participación política y fin del conflicto que abarca temas como la impunidad y derechos de las víctimas.

Cabe recordar que las mesas de diálogo entre el gobierno colombiano y las FARC son regidas por un principio de confidencialidad, el cual ha sido aplicado en una forma que no ha permitido la transparencia en cuanto a los temas negociados. Y las partes tampoco han comunicado acerca de cómo y en qué medida los aportes de la sociedad civil serán tomados en cuenta.

**La falta de participación de las víctimas y de la sociedad civil resulta preocupante ya que la misma es clave para llegar a una paz duradera y sostenible.** En base a las recientes reformas (Marco legal para la Paz y expansión del Fuero penal militar) y a las declaraciones de las partes, existe en particular un temor de que tanto el gobierno como las FARC puedan estar buscando un pacto de impunidad en detrimento de las víctimas.

La impunidad implicaría también un serio riesgo de repetición de los crímenes.

**Tanto el gobierno colombiano como la guerrilla del ELN han expresado su interés en entablar un diálogo para la paz**, por lo que esta posibilidad se hace cada vez más real. Según anunció el Presidente Santos, Noruega habría ofrecido sus buenos oficios en una eventual negociación de paz entre el gobierno de Colombia y la guerrilla del ELN, mientras que el presidente uruguayo, José Mujica, ofreció su país como sede de negociaciones. **Oidhaco da la bienvenida a estas declaraciones y espera que esta voluntad de dialogar se concrete con prontitud, y que las negociaciones tomen debidamente en cuenta e incluyan una participación de las víctimas y de la sociedad civil en general.**

### La Oficina Internacional de Derechos Humanos - Acción Colombia - OIDHACO

Red de 35 organizaciones provenientes de Estados Miembros de la UE, de Suiza y Noruega y coordinándose con las 4 principales plataformas de organizaciones de Derechos Humanos, Desarrollo y Paz en Colombia. Basada en Bruselas, OIDHACO busca promover el Estado de derecho, la democracia, el respeto integral de los derechos humanos, la paz y el desarrollo sostenible en Colombia.

[oidhaco@oidhaco.org](mailto:oidhaco@oidhaco.org)  
Web: [www.oidhaco.org](http://www.oidhaco.org)

15, rue de la linière – 1060 Bruxelles  
Facebook: <http://www.facebook.com/Oidhaco>

# Masivas movilizaciones sociales y criminalización de la protesta social

Los últimos meses han sido marcados por importantes movilizaciones sociales. En este contexto, se denuncian múltiples violaciones graves a los derechos humanos, en particular por parte de la Fuerza Pública, y una actitud inicialmente adversa de las autoridades frente a los manifestantes.

## Reivindicaciones sociales

- Miles de campesinos manifestaron en la región del **Catatumbo**, en el Norte de Santander desde el 12 de junio hasta inicios de agosto para exigir condiciones de vida dignas y su reconocimiento legal como Zona de Reserva Campesina.

- El día 17 de julio de 2013 empezó un **paro nacional de mineros** artesanales, pequeños y medianos al cual acudieron miles de personas, para defender sus derechos laborales y ser formalizados. Estas protestas se dieron luego de la aprobación por el gobierno de un decreto que autoriza la destrucción de la maquinaria utilizada para la extracción en la minería ilegal. Si bien resulta necesaria la lucha contra la minería ilegal, las autoridades deben asegurarse de diferenciar la minería ilegal de la minería artesanal para no criminalizar esta última y ofrecer alternativas viables a las familias que se sustentan en la actividad minera. Los mineros denunciaron a través de un [comunicado público](#) que *“el Gobierno ha incumplido sistemáticamente los dos acuerdos nacionales de diciembre de 2011 y julio de 2012”*.

- Desde el 19 de agosto decenas de miles de personas de diferentes sectores están movilizándose en todo el país para expresar su descontento ante la desigualdad social y económica en el campo y la ciudad, en el marco del **Paro Nacional Agrario y Popular**. Distintos sectores se unieron a los campesinos, para manifestar su solidaridad y protestar frente al incumplimiento de acuerdos anteriores. Esto es el caso por ejemplo de los cafeteros, de los sectores de la salud y de transporte.

Los manifestantes reclaman: la implementación de medidas y acciones frente a la crisis de la producción agropecuaria, entre las cuales la *“suspensión y revisión de los Tratados de Libre Comercio con Estados Unidos, la Unión Europea, China y demás países”*; el acceso a la propiedad de la tierra; el reconocimiento a la territorialidad campesina; la participación efectiva de las

comunidades y los mineros pequeños y tradicionales en la formulación y desarrollo de la política minera; la adopción de medidas y el cumplimiento de *“las garantías reales para el ejercicio de los derechos políticos de la población rural”*; inversión social en la población rural y urbana en educación, salud, vivienda, servicios públicos y vías.

El Tratado de Libre Comercio (TLC) UE-Colombia está en curso de ratificación por los Parlamentos nacionales de los Estados miembro de la UE y se viene implementando de manera provisional desde el 1ro de agosto de 2013.

## La respuesta del Estado colombiano a las movilizaciones

Como lo destacó el defensor de derechos humanos Winston Gallego, representante de la plataforma Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos ([CCEEU](#)), durante las reuniones que mantuvo con representantes de las instituciones de la Unión Europea a finales de septiembre, **la respuesta del Estado colombiano frente a estas movilizaciones se caracterizó por la estigmatización y la represión.**

**Se denunciaron disparos de parte de la Fuerza Pública así como hostigamientos, amenazas, retenes y empadronamientos en contra de manifestantes y de habitantes de comunidades.** Se documentaron agresiones y amenazas directas de miembros de la Fuerza Pública a periodistas y comunicadores. Se denunciaron además casos de violencia sexual, agresiones con armas de fuego y armas blancas, saqueos y ocupación de bienes protegidos por el derecho internacional humanitario de parte de miembros de la Fuerza Pública.

En el marco del paro nacional agrario, **la represión dejó un saldo de al menos 12 muertos, 4 personas desaparecidas, 262 detenciones arbitrarias y 485 personas heridas.** Varias decenas de personas fueron judicializadas en el marco del paro minero. En el contexto de las protestas en el Catatumbo, la violenta respuesta del Estado resultó en la muerte de 4 personas, al menos 2 personas fueron detenidas, y decenas resultaron heridas en enfrentamientos entre la Fuerza Pública y los manifestantes.

Frente a cada una de estas manifestaciones, altos cargos del gobierno colombiano – incluso el propio Presidente Juan Manuel Santos - y de la Fuerza Pública realizaron declaraciones según las cuales las manifestaciones estarían infiltradas o relacionadas con las guerrillas.

Este tipo de declaraciones pone en grave riesgo la vida e integridad de los/as manifestantes, líderes campesinos y defensores/as de derechos humanos que les acompañan ya que les expone a ataques de parte de las fuerzas de seguridad así como de grupos paramilitares.

Además, el propio Presidente Santos advirtió antes del Paro Nacional Agrario que las personas bloqueando vías serían judicializadas. En efecto, la *Ley de seguridad ciudadana* de junio de 2011 facilita la **criminalización de la protesta social**, ya que sanciona actos tales como la *“perturbación de actos oficiales”* y la *“obstrucción a vías públicas que afecten el orden público”* con varios años de cárcel. Esta advertencia, sumada a la represión del paro en el Catatumbo y del paro minero, puede haber tenido, en un primer momento, un efecto disuasivo para las personas que quieran manifestar a favor de sus derechos.

Las negociaciones entabladas a finales de agosto entre el gobierno y los campesinos desembocaron en algunos acuerdos. Sin embargo éstos se mantienen a un nivel superficial y no permiten responder a la **situación precaria de los campesinos.** Así, el gobierno acordó la no implementación del decreto 970 de 2010 que pone en práctica los conceptos de propiedad intelectual incluidos en el TLC entre Colombia y Estados Unidos y que obliga a la destrucción de las semillas del campesinado. Sin embargo el decreto sigue en vigencia. Igualmente, el gobierno acordó compensar a los productores agropecuarios por las importaciones de papa pre-cocida y congelada y leche en polvo durante un período de dos años, una medida también de carácter temporal.

Odhaco considera fundamental que el gobierno colombiano, especialmente en un contexto en el cual se están dando diálogos de paz, respete las libertades de manifestación y expresión y tome en consideración los reclamos de los distintos sectores de la sociedad colombiana.

## Industrias extractivas y derechos humanos

El 17 de septiembre de 2013, la Comisión de Desarrollo del Parlamento Europeo mantuvo una audiencia titulada: “*Fomentar el desarrollo a través de prácticas empresariales responsables, incluido el papel de las industrias extractivas en los países en desarrollo*” a la cual Sergio Coronado, Representante de la [Plataforma Democracia Desarrollo y Derechos Humanos](#) fue invitado.



En su [intervención](#), el Sr. Coronado se refirió a varios aspectos relacionados con los impactos de la minería a gran escala en Colombia en cuanto a derechos humanos, pobreza y derechos ambientales.

**El país atraviesa un periodo de auge de las actividades extractivas:** en una década casi

se duplicó el carbón explotado en el país, pasando de 38.242 millones de toneladas en el año 2000 a 74.350 millones de toneladas en el año 2010; la superficie titulada durante los últimos años creció vertiginosamente, pasando de tener concesiones mineras sobre 1,1 millones de hectáreas en 2002, a tener concesiones sobre 8,4 millones de hectáreas en el año 2009.

**Este auge ha implicado la emergencia y profundización de conflictos sociales vinculados a la presencia de las empresas mineras** que realizan actividades de exploración y explotación en los territorios rurales. Entre enero de 2001 y diciembre de 2011 se registraron 274 luchas sociales asociadas a la extracción de petróleo, oro y carbón. Las luchas sociales ocurren en un escenario de represión y criminalización de la protesta.

**Destacó la existencia de vínculos entre minería, conflicto y violaciones a los derechos humanos, en particular desplazamiento forzado.** Demostró cómo en las regiones y municipios mineros no se ha garantizado los derechos económicos,

sociales, y ambientales culturales de la población, ni se han superado condiciones estructurales de pobreza. Por el contrario, las investigaciones muestran que la minería a cielo abierto vulnera el derecho a la tierra y al territorio de muchas comunidades rurales y profundiza el riesgo ante el cambio climático. Asimismo, la explotación minera a gran escala es incompatible con la garantía del derecho al agua de un gran número de ciudadanos y ciudadanas.

**Recomendó a la Unión europea avanzar en el diseño e implementación de instrumentos y mecanismos vinculantes que permitan el acceso a la justicia de personas y comunidades que han sufrido violaciones de sus derechos y exigir transparencia y debida diligencia a las empresas europeas y aquellas que cuyos productos entran al mercado europeo.**

(Para más información ver [Documento sobre Industrias extractivas, recursos naturales y derechos humanos en Colombia; informe de la Contraloría General de la República](#))

## Colombia y los mecanismos internacionales de derechos humanos: Adopción del informe EPU y preocupación frente a actitud del gobierno colombiano de cara a la Corte Penal Internacional y otros mecanismos

El 19 de septiembre de 2013, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU adoptó el [informe sobre el Examen Periódico Universal \(EPU\) de Colombia](#). En el marco de este mecanismo, un total de 160 recomendaciones fueron formuladas a Colombia por parte de Estados de los cinco continentes, expresando su preocupación frente a la situación de Derechos Humanos en Colombia. Sin embargo, Colombia rechazó 26 de estas recomendaciones, entre las cuales la ratificación de instrumentos que permitirían el acceso de las víctimas a mecanismos internacionales, en particular sobre tortura, la ratificación de la competencia del Comité sobre desaparición forzada y para la protección de derechos económicos, sociales y culturales. Colombia rechazó también la referencia a la necesaria implementación integral de las recomendaciones de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los

Derechos Humanos (ACNUDH) en Colombia, lo cual resulta preocupante.

Asimismo, si bien en el mes de abril, durante la sesión del EPU, el Vice-presidente de Colombia había anunciado la renovación integral del **mandato de la Oficina de la ACNUDH para Colombia**, para 3 años, en el mes de agosto el Presidente Santos cambió la postura y declaró la renovación del mandato solo para un año. Esto no solo cuestiona la seriedad de los anuncios hechos por el gobierno frente al Consejo de derechos humanos sino también deja la Oficina debilitada frente a futuras presiones sobre su mandato.

La Oficina de la ACNUDH en Colombia ha sido clave para el monitoreo y la documentación de las violaciones a los derechos humanos en el país, en particular a través de la elaboración de un informe anual sobre la situación en Colombia que se presenta frente al Consejo de Derechos

Humanos de la ONU. Oidhaco considera que la presencia en Colombia de esa oficina es fundamental para permitir un **acompañamiento internacional al proceso de paz**.

En esta misma línea, **resultan extremadamente preocupantes las declaraciones del Presidente Santos que apuntan a limitar la competencia de la Corte Penal Internacional (CPI)** para, según dijo, impedir la interferencia de la CPI en el proceso de paz. El Presidente Santos realizó estas declaraciones luego de que la Fiscalía de la CPI expresara dudas frente a las recientes reformas, en particular el Marco legal para la Paz y la ampliación del fuero penal militar. Llama la atención la reacción del gobierno Colombiano, dado que la CPI sólo apunta a que los crímenes más graves, como son los crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, no se queden en la impunidad.



## Continuo aumento de asesinatos contra defensores/as de derechos humanos y múltiples amenazas

La situación de los defensores/as de derechos humanos en Colombia sigue siendo dramática.

Según el Programa Somos Defensores los homicidios contra defensores/as de derechos humanos se incrementaron en un 27% en el primer semestre de 2013 (pasando de 29 casos 2012 a 37 en 2013). Lo que lleva a la conclusión que **"la vida de los defensores y defensoras de derechos humanos en Colombia es agredida cada vez más y con consecuencias fatales"**. En el período del actual gobierno se ha observado un aumento constante de asesinatos a defensores/as: en el 2011 se registraron 49 asesinatos y 6 desapariciones forzadas; en el 2012 se registraron 69 asesinatos y 5 desapariciones; y con 37 asesinatos en 6 meses, parece que el aumento sigue constante en el 2013. ([Informe enero - junio 2013 del Programa Somos Defensores](#))

Y en los últimos 3 meses, los asesinatos siguen, en particular contra líderes de restitución de tierra y contra las personas que se movilizan para la protección de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Así, el 11 de julio fue asesinado por parte del grupo paramilitar "Autodefensas Gaitanistas de Colombia", el dirigente campesino líder de tierra José Segundo Turizo (municipio de Tiquisio, Sur de Bolívar); los 22 y 26 de julio dos dirigentes de la Asociación Campesina para el Desarrollo del Alto Sinú (ASODECAS) fueron asesinados en la zona del Alto Sinú, departamento de Córdoba ([Amnesty International](#)).

Hace dos semanas fue asesinado Nelson Giraldo, quien era líder del Movimiento Ríos Vivos Antioquia. Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), *"la información disponible indica que el cuerpo de Nelson Giraldo fue encontrado*

*degollado y con impactos de bala en el Cañón del río Cauca, en Ituango, el 17 de septiembre de 2013. Giraldo era portavoz de aproximadamente 50 personas que se encuentran refugiadas en la Universidad de Antioquia, debido a que alegan haber recibido amenazas a raíz de su rechazo a la construcción de la hidroeléctrica."* (CIDH)

**Las amenazas en contra de defensores/as son también constantes. Los numerosos asesinatos demuestran que estas amenazas deben ser consideradas con toda la atención necesaria.**

### Amenazas y ataques relacionados con actividades de industrias extractivas

El 4 de agosto de 2013, el grupo paramilitar "Los Rastrojos", circuló un panfleto en el que declaró objetivo militar a miembros de las organizaciones sindicales SINTRAMIENERGETICA, FUNTRAENERGETICA y SINTRAIME, acusándoles de tener relación con la guerrilla. Exigía, entre otros, "el levantamiento de cualquier actividad de alteración del orden social como paros o manifestaciones", acusándoles de estar "atacando a las buenas y nobles intenciones del alto gobierno del Dr. Juan Manuel Santos a favor de la paz y prosperidad democrática, y deteniendo el progreso que generan las compañías multinacionales como Glencore, Drummond, Pacific Rubiales, AngloGold Ashanti". La amenaza se dio en el contexto del paro minero y de la huelga de los trabajadores de la empresa transnacional Drummond.

En los meses de julio y agosto de 2013 la ONG Red de Hermandad y Solidaridad con Colombia (REDHER) organizó varias audiencias en distintas zonas de Colombia en

el marco de un juicio ético y político a empresas transnacionales por violaciones a los derechos humanos. En este contexto, se registraron varios ataques, en particular en relación con la audiencia llevada a cabo en Puerto Gaitán, departamento del Meta. Durante esta audiencia, sindicalistas, indígenas y campesinos hablaron de los abusos contra los derechos humanos que se derivan de la explotación petrolera en la zona, encabezada por la empresa transnacional Pacific Rubiales. Luego de la audiencia se reportaron amenazas de muerte a participantes, hostigamientos y el asalto a las oficinas de REDHER.



Adelinda Gómez Gaviria de 36 años de edad y madre de tres hijos, defensora de derechos humanos y lideresa campesina fue asesinada el 30 de septiembre de 2013.

Adelinda Gómez Gaviria hacía parte del Proceso de Mujeres Maciceñas del Comité de Integración del Macizo Colombiano (CIMA) y en el último tiempo impulsó, entre otros, el Foro minero y ambiental en el municipio de Almaguer en el que participaron alrededor de 1.500 campesinos e indígenas. Adelinda Gómez Gaviria había recibido amenazas un mes atrás por vía telefónica en donde desconocidos le manifestaron *"deje de joder con esa cosa de la minería, eso es riesgoso y se va a hacer matar"*.